

*UNA INSTITUCIÓN PARA
UNA SOCIEDAD
INTERCULTURAL*

**MINISTERIO DE
CULTURA
2012**

La Constitución de la República señala en el Capítulo 1, Artículo 1. que el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, *intercultural, plurinacional*

EL ART. 2. LITERAL 3, CONFIRMA QUE UN DEBER DEL ESTADO ES *FORTALECER LA UNIDAD NACIONAL EN LA DIVERSIDAD*

BREVES ANTECEDENTES INSTITUCIONALES:



LA DIVERSIDAD HITO DEL MOMENTO GLOBALIZADOR:

- El mundo hoy se caracteriza por un entorno social de hibridación y mezcla cultural en múltiples dimensiones, pero con la posibilidad de conectarnos

El desafío entonces es como encontrarnos y compartir sin coherción, ni opresión, o exclusión?

La diversidad requiere encontrarse , valorarse y llevar adelante un proyecto común.

La interculturalidad : fin y medio de este proceso.

La interculturalidad como meta

- “genera nuevas relaciones humanas entre actores culturalmente diferentes en el contexto de un estado democrático”
- tiene en cuenta las diferencias pero especialmente la convergencia entre ellos, los vínculos que une : derechos humanos, valores, normas de convivencia e INSTITUCIONES

LA INTERCULTURALIDAD como medio

- Vamos a caminar: De la coexistencia a la convivencia
- EL DIÁLOGO ENTRE CULTURAS solo es posible cuando se APRENDE A RECONOCER Y RESPETAR LAS DIFERENCIAS
- Este diálogo tiene un fin central, identificar y articular los vínculos comunes
- El diálogo permite entrecruzarnos por medio de una transferencia sustantiva de significados, relatos y símbolos de un espacio cultural a otro

Como hacer más incluyente
y equitativa una institución
que lidera este proceso ?

EL MINISTERIO DE CULTURA
LA CASA DE LAS CULTURAS

Partimos de principios básicos:

1. El principio de ciudadanía, implica el pleno reconocimiento de igualdad real y efectiva de derechos y responsabilidades
2. El principio del derecho a la diferencia, que conlleva el respeto y valoración al otro
3. El principios de unidad en la diversidad

OBJETIVO

- IMPULSAR Y DESARROLLAR UN PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA , COMO LA INSTITUCIÓN RECTORA DEL EJE TRANSVERSAL DE LA INTERCULTURALIDAD, EN EL DESARROLLO DEL PLAN DEL BUEN VIVIR

Componentes de la propuesta:

1. sensibilización

2. capacitación

3. adecuación institucional

INFORMACIÓN

CONOCIMIENTO

ACCIÓN TRANSFORMADORA

SENSIBILIZACIÓN: abierta a toda la Institución

- 1.- Diseño estrategia de comunicación y ejecución de productos comunicacionales para esta fase : campaña de movilización de voluntades institucionales
- 2.- realización de dos encuentros interculturales, que permitan identificar los nudos críticos que limitan el tránsito de la coexistencia a la convivencia en el quehacer institucional

SENSIBILIZACIÓN

- 3.- Conferencias informativas para tres sectores de funcionarios
- 4.- Identificación de prácticas institucionales que fomentan la mejor convivencia entre las diferencias y difusión interna
- 5.- Dentro de la campaña: celebración del día de la INTERCULTURALIDAD

CAPACITACIÓN: para funcionarios que se relacionan con el tema

1. PROCESO DE FORMACIÓN PARA
MEDIADORES INTERCULTURALES
(5 TALLERES)
- 2.- CREACIÓN DE UN ESPACIO DE
REFLEXIÓN QUE GENERE MASA CRÍTICA
- 3.- CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE
PRIORIDADES INSTITUCIONALES

ADECUACIÓN INSTITUCIONAL

- Creación del espacio que monitorea el proceso de adecuación:
 - ❖ a nivel estructural
 - ❖ en la cultura organizacional
 - ❖ en el nivel decisional

- Identificación de los procesos en los que se ha decidido intervenir

Este proceso debe acompañarse de una buena estrategia comunicacional

- Diseño de la estrategia y aplicación en las diferentes fases y componentes
- Diseño y elaboración de herramientas de comunicación interna para la institución
- Identificación de canales y flujos de comunicación interna
- Difusión de resultados y logros internos, que se manifestarán en los productos que el Ministerio entregue a la ciudadanía